Perspectivas políticas del feminismo en América latina

Mariclaire Acosta

Quisiera, de entrada, hacer algunas advertencias. Hace algunos años, cuando empecé a reflexionar sobre el tema del feminismo, todo me parecía de una claridad meridiana: las mujeres éramos oprimidas por los hombres y había que combatir esa opresión. La forma más apropiada para hacerlo era poniendo de relieve las innumerables injusticias que las mujeres padecemos, y explicando los mecanismos más aparentes de dichas injusticias. La historia, vale decir los cambios sociales y los agentes políticos que los promueve, se encargaría del resto. A nosotras, las mujeres, nos correspondía la tarea de denuncia y concientización; otros se ocuparían de traducir y articular nuestros señalamientos en demandas y acciones específicas. A fin de cuentas, pensaba, lo que señalábamos era parte de una situación de injusticia que afecta a todo el género humano. Con el tiempo advertí que, a pesar de representar la mitad del género, las reivindicaciones específicas de nuestra condición no eran contempladas adecuadamente, en su naturaleza y verdadera dimensión, ni aun por las fuerzas más progresistas de la sociedad, quienes creían que toda mejoría en la condición humana resolvía automáticamente los problemas de las mujeres. Esta circunstancia me llevó a comprender que la tarea de organización política para combatir las injustas consecuencias de nuestra condición no podía ser delegada y, por lo tanto, debía ser asumida por nosotras mismas. Así, mi certidumbre inicial tuvo una corta vida. Era demasiado ingenua. Hoy son mucho mayores mis dudas, pero también es mucho mayor mi lucidez.

En consecuencia, tomaré como punto de partida necesario la exposición de mis dudas: con toda honestidad, no sé bien cuáles son las perspectivas políticas reales del feminismo.

No cabe duda que el despertar de la conciencia de opresión en las mujeres ha sido importante en los últimos años. Con este despertar se han multiplicado los planteamientos y las acciones concretas, lo que ha complicado enormemente el panorama, al menos para mí. Por consiguiente, además de mis dudas, lo que puedo ofrecer aquí son buenos deseos y esperanzas para el futuro, más que propuestas surgidas de una reflexión sistemática. Por supuesto, me he esforzado por presentar algo inteligible pero, como por fuerza gran parte de lo que yo puedo aportar sobre la problemática de la mujer está entreverado con mi propia experiencia, o con mi particular percepción de la experiencia de las demás, lo que voy a decir seguramente no estará libre de contradicciones. Las asumo y las pongo sobre el tapete: espero sirvan al menos para iniciar una discusión, lo cual, por cierto, es mucho más valioso que mis propias inconclusiones.

A efectos de iniciar la exposición me he servido de algunas premisas —o mejor dicho, casi axiomas— que enumero a continuación:

— Antes que nada, aceptemos que la mujer, como miembro de la especie, vive y ha vivido desde tiempo inmemorial una condición particular de opresión debido a su condición femenina.

— Esta condición de opresión es el resultado de procesos sociales diversos. No tiene que ver con la naturaleza sino con la cultura, y se origina en las formas particulares que ha asumido la organización del trabajo. Así, en tanto es producto de la sociedad y no de la naturaleza, es alterable, se puede modificar. De esto se desprende que la emancipación de la mujer es, ante todo, una *tarea política* que, más que ninguna otra, afectará a la sociedad en su conjunto (es decir, a hombres y mujeres por igual), pero que debe ser emprendida por las propias afectadas, al menos en un primer momento. A este respecto, las palabras de María Markus[1] son más elocuentes que las mías:

"...la opresión de las mujeres es el producto específico de las relaciones sociales, no de los hombres en tanto que hombres. Esta especificidad de las relaciones sociales está marcada por una desigualdad de base entre los dos sexos: la desigualdad también es opresiva para los hombres, aunque estos últimos tengan una posición de dominio. Porque ellos también se ven privados de valores y formas de creatividad que la sociedad destina exclusivamente a las mujeres. Por tanto, la lucha por la emancipación no puede orientarse hacia el objetivo de un *resurgimiento de las mujeres*, ni puede reducirse simplemente a una lucha contra los hombres que tienda a reorganizar a la sociedad justamente *sobre bases opuestas*. Debe tratarse, al contrario, de una lucha contra las relaciones y roles sociales, en virtud de los cuales persiste una distribución desigual de las posibilidades de desarrollo personal, ligada a ubicaciones desiguales en la sociedad..."

— Nuestra posición no niega, ni mucho menos, que en el

(1) "Mujeres en el socialismo. Entrevista con María Markus.", *Nexos*. Revista mensual. Año III. Febrero 1980. No. 26., pp. 3-8. p. 7.

caso particular de las sociedades latinoamericanas la lucha de las mujeres esté íntimamente vinculada a la lucha de clases. En nuestras sociedades, los movimientos femeniles no pueden plantear reivindicaciones independientes de los intereses de las clases sociales a que pertenecen quienes los integran. Las mujeres obreras y campesinas, por ejemplo, deben luchar por sus derechos a dos niveles, ya que están doblemente explotadas: en tanto mujeres y en tanto clase. Así, su tarea política específica sería la de pugnar por un cambio global de estructuras que incluyera también sus reivindicaciones específicas.

Bien, hasta aquí no parece haber mayor problema. Todo resulta claro y evidente; más todavía, es históricamente comprobable pues hasta ahora, en América latina, las mujeres que participan activamente en las luchas populares, lo han planteado así.[2] Sin embargo, surge la primera duda: ¿cuáles son las reivindicaciones *específicamente femeninas?* No me refiero aquí a demandas como serían la dotación de cuidados materno-infantiles o el establecimiento de guarderías, etc., tan comunes en los programas de las agrupaciones de mujeres latinoamericanas y que son, ciertamente, fundamentales, sino a algo más: *aquello que realmente redefina a todos los niveles —sobre todo el inconsciente— los papeles sexuales prevalecientes e internalizados por todos nosotros, hombres y mujeres.*[3]

La segunda duda: ¿esta redefinición de papeles sexuales (a mi juicio *realmente revolucionaria),* puede ser realizada por los partidos políticos de izquierda en su lucha por la conquista del poder del Estado? ¿O bien, por cualquier Estado, aun uno socialista que tiende a centralizar la tarea de satisfacer las necesidades de la comunidad y que en virtud de ello, centraliza aún más la autoridad?[4] En otros términos, ¿es el Estado la institución idónea para llevar a cabo una transformación de esa importancia, aunque se proclame como revolucionario? Dicha transformación implica no sólo la socialización de los medios de producción, sino la subversión de todos nuestros valores, tanto afectivos como morales y hasta estéticos. En otras palabras, la consecusión de una *revolución psicológica y cultural.*[5]

Ciertamente, los partidos y movimientos de izquierda en América latina han empezado a avanzar reivindicaciones femeninas en los últimos años. Algunas, a pesar de no tener un carácter estructural, afectan significativamente el papel de las mujeres en nuestras sociedades, por ejemplo demandas como la despenalización del aborto; salarios equivalentes a los de los hombres por desempeñar el mismo trabajo: el acceso a cursos profesionales y a puestos de dirección sin discriminación por sexo; el establecimiento de guarderías infantiles, restaurantes colectivos, instituciones de protección materno-infantil que socializarán la carga de trabajo doméstico de las mujeres trabajadoras; etc. Dichas reivindicaciones no son gratuitas: son el resultado de la participación activa de los incipientes movimientos de mujeres en el proceso político latinoamericano. Sin la presentación de demandas como éstas, expresadas por mujeres de las clases oprimidas, los programas políticos de las organizaciones contestatarias seguramente hubieran seguido soslayando los problemas específicamente femeninos. Constituyen sin duda, planteamientos importantes pero no agotan el inventario de necesidades femeninas, ni se acercan al meollo del problema de la relación entre los sexos. Por ejemplo, la cuestión del trabajo doméstico y de la doble jornada, así como la imposición de papeles sexuales, aún no ha sido tocada en forma sistemática en ningún programa político importante.[6] Puede ser demasiado pronto, quizás, sin embargo, es curioso que tampoco se haya resuelto en aquellos países que han establecido formas diferentes de organización de producción.[7]

Esta situación se debe, creo yo, a dos factores fundamentales. El primero, es la incipiente organización de las mujeres como partícipes en el proceso político latinoamericano. El segundo, derivado de esta virtual ausencia de mujeres organizadas políticamente, es la falta de reflexiones teóricas sistemáticas sobre la condición de la mujer en nuestras sociedades.

A riesgo de ser pretenciosa, me atrevería a caracterizar la participación política de la mujer en los países de la región como balbuceante, correspondiendo, según las circunstancias, a una o varias situaciones como las que describo a continuación:

— Participación individual de algunas mujeres en el aparato estatal o a la cabeza de instituciones importantes, pero sin que ésta esté vinculada orgánicamente a un movimiento femenil. Por lo tanto, las mujeres en esta situación pueden llegar a ocuparse del logro de ciertos avances en la condición de sus congéneres nacionales, pero sin que esto constituya un esfuerzo programático y coherente.

Por cierto, esta incrustación de mujeres en el aparato de dominación es cada vez más frecuente en nuestros países.

— Constitución de agrupaciones femeniles que buscan promover cambios jurídico -formales en la sociedad, tendientes a proteger sus intereses gremiales o profesionales propios, o bien los de otras mujeres a las que consideran desvalidas. Movimientos y agrupaciones como éstos, obviamente integrados por miembros de las clases medias urbanas a los que yo llamaría "proteccionistas", tienen una respetable his-

---

(2) **Véanse los números 12 y 13 de la revista** *Fem*, correspondientes al año 1980. Publicación feminista bimestral. México, D.F., Editado por Nueva Cultura Feminista.

(3) Véase Agnes Heller, "La división emocial del trabajo", *Nexos* Año III, Junio 1980, No. 30, Revista mensual, México, D.F., pp. 29-38.

(4) *Ibidem*, p. 38.

(5) Cuando me refiero a los estados socialistas, estoy hablando de la experiencia concreta de los países socialistas actuales y no de un socialismo utópico.

(6) A mi juicio, al manifiesto del grupo Flora Tristán del Perú, es el que más se acerca al problema de la redefinición de la mujer en el contexto latinoamericano. Véase *Fem, op. cit.*

(7) Véase María Markus, op. cit. y Agnés Heller, op. cit.

toria en América latina.

— En la última década han proliferado en las principales ciudades latinoamericanas movimientos femeniles de base más amplia que buscan la liberación de la mujer —independientemente de la pertenencia de ésta a alguna clase social— y que se organizan, estableciendo alianzas ocasionales con algunos partidos políticos, alrededor del logro de reformas jurídicas tendientes a aliviar la condición de la mujer en general. Algunas de sus demandas serían, por ejemplo, la despenalización del aborto, la libre utilización de anticonceptivos, la educación para todos, etcétera.

Al otro extremo del espectro político nos encontramos con situaciones de participación femenil en movimientos populares tendientes a modificar a la sociedad en su conjunto. En otras palabras, existe un considerable número de mujeres insertas en la lucha de clases. Dicha participación en procesos de carácter revolucionario tiene matices importantes que podemos caracterizar en la siguiente manera:

— Participación activa en procesos de lucha en pie de igualdad con el hombre, pero sin que ello implique el planteamiento de demandas específicas.

— Compromiso en procesos de carácter revolucionario como los descritos en el párrafo anterior, a través del planteamiento de demandas que no son específicamente femeninas, pero que son asumidas por las mujeres quienes se convierten en las protagonistas principales de las mismas. Los movimientos pro-amnistía, por la presentación de presos y desaparecidos, por el establecimiento de servicios de salud y educación, etc., son típicos de esta situación.

— Finalmente, la participación en procesos revolucionarios en los que las mujeres luchan por reivindicaciones que atañen a su condición social específica, pero que no plantean la subversión de los papeles sexuales en la sociedad.

A pesar de la amplia gama de formas que ha tomado la inserción de las mujeres en el proceso político latinoamericano, aún no se perfilan con nitidez movimientos feministas realmente subversivos que atenten contra el papel que se nos ha asignado como reproductores de la fuerza de trabajo y de la ideología. Movimientos como éstos, a mi juicio los únicos revolucionarios desde una perspectiva feminista, no han aparecido por un sinnúmero de razones. Simplemente, todavía no ha llegado su tiempo histórico, esto no obsta para que nos preguntemos, desde ahora, cómo podremos concebir y organizar una lucha de esa envergadura.

Me dirán ustedes, sin duda, que resolver problemas como éste es una cuestión de tiempo, y que primero es necesario emprender otras tareas, prioritarias; que para las mujeres latinoamericanas la liberación sexual es un problema secundario al de la batalla por asegurar una existencia digna para todos; que a medida que logremos ésta, las mujeres empezarán a adquirir mayor conciencia de su especificidad. Estoy de acuerdo, pero... ¿Por qué no plantear lo otro de una vez? ¿Por qué no preverlo, anticipándonos quizás? ¿Por qué no pensar, de una vez por todas, que es necesaria la *emancipación* de la mujer y no solamente su liberación? [8]

Ahora bien, supongamos que sí lo tenemos en cuenta y lo incorporamos a nuestro ideario político. Después vendría el segundo problema: ¿Cómo instrumentarlo como un movimiento? ¿Cómo traducirlo en estrategias, tácticas y acciones concretas? ¿Cómo llevarlo del terreno del Estado al de la familia y de las relaciones interpersonales donde reside realmente? ¿Cómo erradicar las huellas de desigualdad y opresión de nuestros contactos sexuales, nuestra relación con los hijos, nuestros afectos, deseos y fantasías? No lo sé, pero se me ocurre que para ello tendremos que inventar —entre todos— una práctica política nueva, diferente a la tradicional.

---

(8) María Markus, *op cit.*, p. 3.